S.º 4.º 10 mrs. Valga p.ª el a.º de mil y seiscientos y quarenta y tres

de setiembre de mill seiscientos quarenta y tres
años yo el Rey = L.do Don Antonio de Luna L.do Don Diego de [illegible]
[illegible] Don Jeronymo [illegible] L.do Don Pedro de Torres de Tarcal
y yo geronimo de Vacamada secretario del Rey nuestro señor la fize escrivir por
su mandado = Registrada [illegible] [illegible] Chanciller Juan
Gomez = Yo Fr.co Dallenga secretario del Rey nuestro señor [illegible]
de la fundamiento de la villa de [illegible] que saque de tras
lado en papel de sello quarto [illegible] que va [illegible]
de mill seiscientos quarenta y tres años con mencion al contenido ori
ginal a que me remito que bolvi al [illegible]
en papel del sello primero y en fe dello lo firme
Corregido [illegible] Fran.co Dallenga